

## UCRANIA

### **MODIFICACIÓN LEGAL DE LA REMUNERACIÓN SALARIAL POR HORAS<sup>18</sup>**

---

#### **Características generales**

El pasado 5 de mayo el Gabinete de Ministros de Ucrania ha adoptado una disposición que establece las bases y el procedimiento de la implementación del salario por hora. Dicha forma de remuneración se aplicará a partir de mayo de este año y, según el Ministro de Trabajo y Política Social de Ucrania Vasyl Nadraga, tiene como objetivo defender los derechos de los trabajadores asalariados que trabajen a tiempo parcial o deseen hacerlo. La disposición del Gobierno ha sido adoptada de acuerdo con la ley de Ucrania N° 1574-IV de 25.06.2009 “Sobre la modificación de algunos actos legislativos en cuanto a la remuneración salarial por horas” que preveía la implementación de dicho sistema de remuneración a partir de 1 de enero de 2010, que, sin embargo, no ha sido posible debido a que el importe de los principales indicadores económicos, como el salario mínimo, el mínimo vital de subsistencia, la pensión mínima y otros se establecen mediante Presupuesto Estatal que, primero debido a la ausencia de consenso político en el anterior coalición parlamentaria y a las elecciones presidenciales después, no fue aprobado hasta el 27 de abril de este año. El importe del salario mínimo por hora será de 5,29 grivnas (€0,52 aprox.) a partir de 1 de abril y será aumentado gradualmente hasta llegar a 5,52(€0,55 aprox.) grivnas el 1 de diciembre.

La idea de implementar esta modalidad de pago de salario en Ucrania no es reciente; las primeras iniciativas de legalizar dicho tipo de salario fueron planteadas por primera vez a nivel legislativo hace ya once años. Sin embargo, distintas causas de índole política y económica han impedido que estas ideas pasen a ser algo más que proyectos teóricos con poca probable aplicación práctica. Incluso la ley promulgada en junio del año 2009 no garantizaba la implementación de salario por hora como práctica real, ya que, en el caso de no determinarse el importe de éste en el Presupuesto Estatal del año 2010, su realización se postergaría hasta un término incierto. El autor de la Ley N° 1574-IV Oleh Zarubynskyi diputado de la Verkhovna Rada (Parlamento de Ucrania) por el Partido “Bloque de Volodymyr Lytvyn” opina que la aplicación de la remuneración por hora era inevitable, puesto que se trata de una práctica común para los países desarrollados, donde ese concepto existe desde hace mucho tiempo, se utiliza en numerosos casos de contratación y es totalmente aceptado tanto por los trabajadores y las organismos que los representan como por los empleadores.

En Ucrania, en cambio, hasta el momento solo existía un concepto de salario regulado por ley el de “salario mínimo mensual”, lo que generaba, como consecuencia, dificultades para quienes querían trabajar a tiempo parcial, siendo la única opción en estos casos hacer un contrato a mitad o a un

---

<sup>18</sup> Ftes. RADA.gov.ua, KMU.gov.ua, FPSU.org.ua, NFPU.org.ua, INTERFAX-UKRAINE, LIGA.net, elaboración propia

cuarto del salario mensual previsto para el trabajo que pretendía desempeñar el trabajador, con una reducción proporcional del sueldo, de jornada laboral y las normas de producción, en el caso de existir éstas en la actividad relacionada con el puesto.

En este contexto la disposición del Gobierno prevé que el salario por hora podrá ser aplicada en:

- todas las empresas independientemente de la forma de propiedad, una vez incluido este concepto en el acuerdo colectivo de trabajo o después de las negociaciones con órganos sindicales u otros con derecho de representar al conjunto de los trabajadores respecto al salario por hora con la aplicación de las correspondientes normas de producción y contabilización de las horas trabajadas de facto;
- en los casos de empresarios privados que deseen emplear trabajadores con remuneración por hora;
- En establecimientos y organizaciones financiados por el Estado cuando el Gabinete de Ministros adopte la disposición oportuna y fije el importe de salario por hora para los trabajadores afectados. Las propuestas en cuanto a esta última posibilidad deben dimanar del Ministerio de Trabajo y Política Social de Ucrania a petición de los órganos centrales y locales del poder ejecutivo, luego de realizar las oportunas consultas con los sindicatos del sector.

Asimismo el importe del salario mínimo por hora se fijará anualmente por la comisión formada por representantes de los sindicatos, el Gobierno y la patronal que deberá reunirse anualmente para negociar y determinar dicha cuantía en base a los principales indicadores económicos. Una vez elaborada la propuesta por la Comisión Tripartita, ésta será presentada al Ministerio de Trabajo y Política Social que, junto al Ministerio de Finanzas de Ucrania, incluirá la misma en el proyecto del Presupuesto Estatal para el año siguiente.

El importe del salario mínimo de este año no ha sido fruto de negociación de la Comisión tripartita por las razones anteriormente señaladas sino que fue deducido mediante la simple división del salario mínimo por el número horas de trabajo de un mes. Es importante señalar que las discusiones en torno a la cuantía mínima a percibir por hora habían sido un serio problema para llevar adelante la ley que autorice este tipo de remuneración, ya que las uniones sindicales se oponían fuertemente a que la cuantía se dedujera a partir del salario mínimo, afirmando que se trataba de una política de creación de “empleo pobre” cuando un ciudadano, aun teniendo trabajo, cobrase menos del mínimo vital de subsistencia establecido por ley.

## Reacción de la opinión pública

Si bien el Gobierno ha calificado su iniciativa de “necesaria y acertada” no todos los participantes del diálogo social comparten su optimismo. Así, la ex Ministra de Trabajo y Política Social ha replicado el comentario del actual Primer Ministro Mykola Azarov de que la nueva modalidad de pago ayudaría a combatir los salarios “en negro” (parte del salario no reflejada en la nomina) diciendo que no se trata de una medida cuyo objetivo sea blanquear los salarios, sino de una iniciativa que, junto a otras que deberían acompañarla, ayude a los trabajadores a defender su derecho a una remuneración justa. Los expertos independientes, entre ellos, el Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Consultas Políticas Ihor Burakovskiy opinan que si el Gobierno desea que la nueva medida sea eficaz y mejore el estado de los trabajadores, debería acompañar de leyes y disposiciones que regulen el mecanismo de aplicación del salario por hora, la forma de pago y las condiciones y las normas de la producción en el caso de aplicarse éste. Sin embargo la opinión general se centra en que la nueva forma de pago del salario no mejorará la situación de los trabajadores, ya que gran parte de la población recibe más de la mitad de su salario “en negro” que no se regula por leyes e iniciativas del Gobierno y que dependerá en gran medida los de los empleadores y su cumplimiento de la legislación laboral el éxito o el fracaso de esta innovación.

Por su parte las uniones sindicales de Ucrania han manifestado su preocupación por esta nueva modalidad de pago de los salarios y se han mostrado críticos en cuanto a la utilidad de ésta como instrumento de protección de los derechos de la clase trabajadora. Entre otros el Presidente del Foro Nacional de Sindicatos de Ucrania (FNSU) Myroslav Yakibchuk ha informado que el FNSU considera que la disposición del Gobierno en cuanto al salario por hora “vulnera los derechos de los trabajadores y reduce las posibilidades legales de defenderlos”. Asimismo dicha disposición, según la opinión de Sr. Yakibchuk, permite a los empleadores mantener salarios inferiores al mínimo vital de subsistencia (el Presupuesto Estatal para este año prevé la subida del salario mínimo mensual hasta alcanzar el importe de dicho mínimo), reducir la cantidad de horas de trabajo remuneradas, dejando intacto el volumen de trabajo a cumplir, etc. El FNSU además pronostica que la disposición del Gobierno es camino directo hacia el paro encubierto, ya que un trabajador que contrate, aunque sea, una hora de trabajo al día será considerado empleado y será dado de baja en el paro, lo que crearía una reducción virtual del desempleo que no reflejaría el estado real del mercado de trabajo.

La Federación de Sindicatos de Ucrania (FSU), por su parte, se ha mostrado menos pesimista en cuanto a la iniciativa del Gobierno, aunque también ha criticado el mecanismo de cálculo del salario mínimo por hora, afirmando que no se podía operar con cálculos matemáticos en un área tan delicada como los salarios y reiterando su exigencia de utilizar, a la hora de fijar la cuantía de la remuneración por hora el salario medio interprofesional, en vez del salario mínimo mensual. Sin embargo la FSU han insistido en que la disposición del Gobierno no autoriza al empleador a utilizar la nueva modalidad de pago del salario a su antojo, puesto que ésta prevé que el importe del salario por hora, al igual que las normas de producción deben ser negociadas e incluidas en los acuerdos

colectivos de trabajo o acordadas con los órganos sindicales. Asimismo la subida de salario por hora no le da derecho al empleador a aumentar el cupo de producción acordado anteriormente. Por último, la Federación de Sindicatos de Ucrania ha negado rotundamente que se trate de una medida adoptada para favorecer exclusivamente a los empleadores, afirmando que se trata, a pesar de todas las imperfecciones y aspectos polémicos, de una medida de consenso entre la patronal y la clase trabajadora que debería garantizar su cumplimiento en el difícil momento que está atravesando el país.